

Tema: Modifica art. 2º y 3º de Ord. Nº 2510/08

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2661/2009

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Ordenanza Municipal Nº 2510/08; la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Norma de referencia se autorizo al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar un convenio de pago por entrega de bienes con la Sra. Graciela Susana Donoso DNI Nº 13.129.531 en su carácter de administradora provisional de la "Sucesión Víctor Jesús Donoso", mediante el cual se cederá al estado municipal una superficie de 1.107,61 m² de tierra, con destino a la continuidad hasta el acceso al empalme con la Ruta Comp. "C" de la calle LAGO CHEPELMUT, por un monto de \$ 112.023,67, (ciento doce mil, veintitrés con sesenta y siete centavos), abonándose el mismo mediante el sistema de compensación de deuda;

que la misma Ordenanza en sus artículos 2º y 3º incrementó el cálculo de Recursos y Gastos del ejercicio año 2008 en la suma mencionada;

que debido a los trámites administrativos y/o judiciales derivados por proceso sucesorio de la cedente, no permitió que la cesión de derechos a favor del municipio del terreno en cuestión, se perfeccionara hasta el día 17 de abril de 2009;

que a fin de efectuar los asientos contables pertinentes, con las respectivas modificaciones presupuestarias, es necesario modificar la Ordenanza Nº 2510/08 en los artículos mencionados.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º) MODIFICASE el artículo 2º de la Ordenanza Municipal 2510/08 donde dice: "...INCREMENTESE el cálculo de Recursos del Presupuesto del Ejercicio Financiero año 2008 en la partida Ingresos Corrientes...", debe decir: "...INCREMENTESE el cálculo de Recursos del Presupuesto del Ejercicio Financiero año 2009 en la partida Ingresos Corrientes...".

Art. 2º) MODIFICASE el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 2510/08 donde dice: "...INCREMENTESE el Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero año 2008...", debe decir: "...INCREMENTESE el Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero año 2009...".

Art. 3º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 02 DE JUNIO DE 2009.

Aa/OMV